



Municipalidad Provincial de Sechura

429

M.P.S.
S.G.P.R.E.I. 109

SECRET

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 025- 2022-MPS/A

Sechura, 02 de Enero del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

VISTO:

El Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad Provincial de Sechura, Sobre DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIO EN EL CARGO DE SUB GERENTE DE TRANSPORTES, Y VIALIDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 025-2021 de fecha 02 de Enero de 2021, se resolvió en su Artículo Primero Ratificar al Abg. WILSON RAMIREZ NIEVES EN EL CARGO DE SUB GERENTE DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA, quien asumirá sus funciones conforme al Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Sechura.

Que la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son funciones de los Alcaldes designar y cesar a los funcionarios de confianza siendo que la indicada norma establece que es atribución del Alcalde designar, ratificar o cesar a los funcionarios de confianza;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el inciso 17 del Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, son atribuciones del Alcalde Designar y Cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza.

Que, conforme al inciso 23 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, son atribuciones del alcalde celebrar los actos contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por la Ley orgánica de Municipalidades N° 27972; y demás normas afines;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CESAR AL ABG. WILSON RAMIREZ NIEVES EN EL CARGO DE SUB GERENTE DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA, dándole las gracias por el desempeño en el ejercicio y cumplimiento de sus funciones como tal; debiendo entregar el cargo dentro de las 48 horas, bajo responsabilidad funcional.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR A LA ABG. NELLY CRISTINA CHAPA RUIZ, EN EL CARGO DE SUB GERENTE DE TRANSPORTES, Y VIALIDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA; quien asumirá sus funciones conforme al Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Sechura.

ARTÍCULO TERCERO: AGRADECER Y FELICITAR el desempeño en el ejercicio y cumplimiento de sus funciones como tal; en este tercer año de Gestión Municipal; así mismo continuar con mayor disposición y sacrificio en beneficio de la población Sechurana.

ARTÍCULO CUARTO: ASIGNAR a la funcionaria designada la remuneración que legalmente le corresponda.

ARTÍCULO QUINTO: ORDENAR a la Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática la respectiva publicación de la presente Resolución en el portal Institucional (www.munisechura.gob.pe)

ARTÍCULO SEXTO: Dar cuenta a la Funcionaria Designada, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Recursos Humanos; Oficina de Control Institucional y Gerencia de Asesoría Jurídica para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
JUSTO ECHE MORALES
ALCALDE

JEM/Alc.
LLPP/Sec.Gral.

Calle Dos de Mayo N° 618 - Telefax (073) 377207 - Sechura